

1. Horarios máximos de cierre de los establecimientos durante el Corpus:

NO APLICABLE A:

- > Establecimientos situados en el ámbito de actuación de Zonas de Protección Acústica
- > Terrazas-marquesinas ubicadas en la vía pública, que mantendrán su horario de cierre actual, **a excepción del día 18** (ver más abajo punto 2)

SEMANA GRANDE DEL CORPUS CHRISTI TOLEDO 2025 (16 AL 21 JUNIO)	DIA	ESTABLECIMIENTO	HORARIO MÁXIMO CIERRE
	16 LUNES (noche del lunes a martes)	Bar / Cafetería / Restaurante	3:30
		Bar Especial	5:00
		Discoteca / Café-teatro y similares	7:00
	17 MARTES (noche del martes a miércoles)	Bar / Cafetería / Restaurante	3:30
		Bar Especial	5:00
		Discoteca / Café-teatro y similares	7:00
	18 MIÉRCOLES (noche del miércoles a jueves)	Bar / Cafetería / Restaurante	4:30
		Bar Especial	6:00
		Discoteca / Café-teatro y similares	8:00
	19 JUEVES (noche del jueves a viernes)	Bar / Cafetería / Restaurante	3:30
		Bar Especial	5:00
		Discoteca / Café-teatro y similares	7:00
	20 VIERNES (noche del viernes a sábado)	Bar / Cafetería / Restaurante	3:30
		Bar Especial	5:00
		Discoteca / Café-teatro y similares	7:00
	21 SABADO (noche del sábado a domingo)	Bar / Cafetería / Restaurante	4:30
		Bar Especial	6:00
		Discoteca / Café-teatro y similares	8:00

NOTA: A partir de la hora de cierre deberá cesar toda música o actuación, y no se podrán servir más consumiciones. No se permitirá la entrada de más personas al local, y se encenderán las luces. Los locales deberán quedar vacíos de público en el plazo máximo de TREINTA MINUTOS

2. Horarios máximos de cierre TERRAZAS-MARQUESINAS:

- > Mantendrán su horario de cierre actual, **a excepción del día 18**, en que se autoriza la **ampliación en media hora**
- > **Aquellas terrazas que disponen de un horario reducido, incluidas las ubicadas en ZPA**, ampliarán su horario de funcionamiento equiparándose **al establecido con carácter general**. Dicha ampliación se aplicará del miércoles a sábado (ambos inclusive), **días 18, 19, 20 Y 21 de junio**.